

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20180001395696	Fecha de emisión:	05-10-2018	Fecha de aceptación:	10-10-2018			
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:		Razón social:	ALTAMIRANO LIDIA OLIVIA	RUC:	0913575577001			
Nombre del representante legal:								
Correo electrónico el representante legal:	altamiraservice@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	altamiraservice@hotmail.com					
Teléfono:	0999492005 042097403							
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1052733386	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-06Do1-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES		RUC:	0660829030001	Teléfono:	032307415 032307637 032307493		
Persona que autoriza:	Ms. Manuel Ibarra		Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	manuel.ibarra@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO			Correo electrónico:	jose.guambo@inclusion.gob.ec			
Lugar de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELASCO		
	Calle:	LAS PALMERAS	Número:	5/N	Intersección:	JUNIN		
	Edificio:	EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO	Departamento:		Teléfono:	032307415 032307637 032307493		
	Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 Responsable de recepción de mercadería: Tlga. Fanny Barriga						
Observación:	MATERIAL DE ASEO PARA CENTRO GERONTOLOGICO CAIAM GUANO, FACTURAS ASI COMO MATERIALES SE RECIBE HASTA 20 DE CADA MES PARA EL PAGO							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

La entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO



Persona que autoriza

Nombre: Ms. Manuel Ibarra



Máxima Autoridad

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000311	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 24 LT*	2	15,1300	0,0000	30,2600	12,0000	33,8912	2018.280.3310.58.00.000.001.530805.0601.001.0000.0000
	TACHO RCJE DUAL 24 LITROS MARCA: CASA PICA - TEMPERATURA DE TRABAJO: 5 A 50 C - USOS: RECOLECCIÓN DE DESECHOS - PESO: 1,6 KG - MATERIAL: BASE PLÁSTICO POLIPROPILENO / BASE EXTRAIBLE PARA MEJOR LIMPIEZA - ALTO: 44 CM - FABRICANTE: PICA PLÁSTICOS INDUSTRIALES C.A. - ACARRADERA: NO TIENE - CAPACIDAD VOLUMEN: 24 LITROS - DENSIDAD: 93,90 G/CM - PRESENTACION: 1 UNIDAD - PEDAL: POLIPROPILENO, PRESIONAR EL PEDAL Y LA TAPA SE ABRE 90 - CAPACIDAD CARGA: 20 KG - TAPA: POLIPROPILENO - COLOR: NEGRO - LARGO: 29,5 CM - ANCHO: 34,4 CM - ESPESOR DE PARED: 1,4 A 2,5 MM							

Subtotal	30,2600
Impuesto al valor agregado (12%)	3,6312
Total	33,8912

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,8912

Fecha de Impresión: martes 9 de octubre de 2018, 19:04:58